El castillo y las murallas de Burgos

(Conclusión).

Siendo unas entradas estratégicas las puertas de San Gil y San Esteban no dejarían de tener sus torres defensoras, aunque no han quedado restos ni memorias de ellas; donde se ha conservado una muy típica a pesar de las guerras y devastaciones, es en lo alto del Castillo, mirando al cerro y ermita de San Miguel, que por eso la doy el nombre de Torre de San Miguel, a donde van a parar las cortinas de murallas que suben desde la puerta de San Esteban. Estas cortinas y sus torres, que fueron las postreras construcciones de la cerca, son de los primeros años del siglo XV, de estlio mudéjar, cuadradas y hechas de ladrillo y piedra, mientras que aquella torre es redonda, de cuarzo, hueca y con una salida muy característica al adarve de lá murállá, que en ella empieza a apuntar la ojiva: es muy anterior, pues por este detalle es de últimos del siglo XII.

Próxima a esta torre de San Miguel se cree estaba la puerta del Castillo o como la llama el P. Palacios, puerta de las Corazas, porque desde aquella partían de N. a S. unos torreones sueltos que protegían el castillo por el E., de los que se descubrieron en las excavaciones ejecutadas el año 1925, las ruinas o cimientos de dos y se descubren las señales de cuatro en el plano de la ciudad de Burgos, que levantaron los Ingenieros de obras públicas señores Martín Campos y Lostau en 1.º de Julio de 1894.

Toda esta parte de la muralla, hasta la puerta de S. Martín ha desaparecido casi por completo, pero por documentos por mí registrados en la parroquia de San Pedro de la Fuente, procedentes de la de Ntra. Sra.. de la Blanca se comprende que en el siglo XV había al poniente del Castillo, la torre de «la Tijera», cercana a la puerta del «Portillo», y otra puerta «a do dicen y facen mercado», entre el sitio que denominaban «Postrimercado» y la puerta de S. Martín, que entonces la llamaban «de Concejo» y más modernamente «de Reinosa».

Tengo para mí que el muro que apareció en 1925, a poco más de un metro de profundidad, cerca de la puerta de San Martín, al abrir los cmiientos del grupo de casas baratas allí levantado, es lo más pro-

bable por su estructura ciclópea y su esmerada labra que fúera la basa de una de estas torres primitivas que sirviera de defensa a la entrada de dicha puerta, y como dice el Sr. Centeno en su Memoria de 1925 sobre las «Excavaciones Arqueológicas en el Castillo de Burgos», acaso torreón cuadrado, romano, en la unión de los lienzos de las Corazas y de la puerta precedente a la de San Martín»; porque referido muro descubierto «no es muro de fortuna eventual, sino correspondiente a una fortificación permanente de alto vuelo; a un recinto anterior al siglo XIII».

Los muros que se mencionan de la ciudad, desde la mitad del siglo XIII para atrás, en las crónicas y documentos, todos se refieren a la época del conde Porcelos: no recuerdo más que dos trozos que se pueda asegurar fuesen de la segunda mitad de dicho siglo, uno, al principio del paseo de los Cubos, a que se alude en una cédula de Alfonso el Sabio en 1268, y otro, en la puerta de San Pablo, sobre la que había una inscripción, según nos asegura el Sr. Salvá de que había sido construída el año 1290. Las restantes murallas son posteriores. La que había desde la torre de Santa María al cubo donde comienza el paseo de este nombre, se comenzó después del año 1322; la mayor parte de las que forman este paseo se acabaron en 1375, según la inscripción que se ve en uno de sus lienzos, interpretada por el Sr. Amador de los Ríos; las puertas de San Martín y San Esteban y las cortinas sobre estas de principios del siglo XV y la barrera se comenzó en 1372 (1).

Así, cuando en 1271 la Crónica de Alfonso X nos cuenta que los nobles soliviantados que acompañaron a dicho monarca desde Lerma a Burgos no se atrevieron a entrar dentro de los muros de esta ciudada para tratar con él, estos muros son los primitivos. Este extremo lo aclaran más don Alonso Núñez de Castro en su «Corona Gótica» y don José Ortiz en su «Compendio Cronológico de la Historia de España» tomo IV. El primero, al contestar Alfonso el Sabio a los mencionados nobles del agravio que se quejaban los hidalgos de Burgos de que se les obligaba a pagar el tributo de la alcabala, pone en su boca éstas palabras: «que estando presentes los mismos que hoy lo miráis como agravio con consentimiento vuestro concedí al Ayuntamiento de Burgos el que para *reedificar sus muros* se mancomunasen los Nobles con los Plebeyos en la paga de la alcavala; que si después de esto os mostrais arrepentidos yo hago essemptos de esta paga a los Hidalgos».

---

1 Todavía en la Crónica del Rey D. Pedro se dice: «la cibdad de Burgos non era estonce bien cercada. que abía el muro muy baxo».

El segundo cita el referido agravio de los nobles en esta forma parecida: «Que los Hidalgos se agraviaban de que se les hiciese pagar la alcavala concedida para *reparo* de los muros de Burgos» y la contestación del Rey Sabio: «Acerca de la Alcabala de Burgos dixo se hallaron ellos mismos allí quando el Rey lo otorgó al Concejo de Burgos para *reforçar sus muros* y todos lo consintieron. Con todo, si volvían atrás de su promesa tenía por bien que los Hidalgos no pagasen tal alcabala» (pág. 107).

Las palabras reedificar, reparo y reforzar sus muros nos revelan que éstas existían antes de Alfonso el Sabio. De la misma manera ha de interpretarse el documento exhumado por el Sr. Martínez Burgos, en el número primero de este BOLETIN, procedente del volumen 50, pág. 1.ª, fol. 45 del Archivo de la Catedral de Burgos, fechado en 1.º de Julio de 1279. En él se dice cómo el Abad Don Pedro Serracín, al fundar en Burgos el Hospital de San Lucas, entre los bienes que dejaba para su sostenimiento, contaba un predio que poseía junto a San Andrés, extramuros de dicha ciudad, «terram quaem habeo apud Santum Andream extramuros civitatis ejusdem». Este San Andrés no es la iglesia de San Andrés a la Villanueva, agregada a la parroquia de la Blanca, intramuros de la ciudad, cerca de la capilla del cementerio viejo, sino San Andrés el Derribado, ermita erigida en las afueras de Burgos, por el camino de Quintanadueñas, que se menciona todavía en escritura del Archivo de la Parroquia de la Blanca, de 15 de Mayo de 1515. Este extramuros juzga acertadamente el mismo ilustre escritor que no pueden ser los que mandó levantar Alfonso el Sabio que tardaron cerca de siglo y medio en rematarse, ni tampoco los muros que rodeaban la plaza del Castillo, pues que dice eran los de la ciudad, es decir, los que la circunvalaban.

Todo este recinto rodeado de torres, fué coronado y defendido por un fuerte castillo que erigió el mismo Porcelos con todas las seguridades que en su tiempo ofrecía el arte de la castrametación: esto es, una torre elevada o un grupo de cuatro con sus alemanes y matacanes, una plaza de armas guarecida de gruesas murallas y más al exterior un ancho foso que en la guerra de le Independencia todavía era de diez metros. No podemos formar cabal idea de la forma primitiva de este Castillo por las sucesivas obras que se le agregaron, que no se han podido poner en claro aun después de las excavaciones llevadas a cabo por el Sr. Centeno.

Primero Fernán González y después Fernando I, añadieron nuevas fábricas, especialmente con la idea de convertir el Castlilo en Alcázar; pero quien lo llevó a cabo de nueva planta fué Alfonso VIII.

Deseando este Rey que fuera morada de su amada esposa Doña Leonor y que la sirviera de dote con otros muchos castillos y poblados, pues se lo cedió en arras, llamó a los mejores maestros así cristianos como mudéjares, que agotaron todos los recursos de la arquitectura romano-bizantina y mudéjar (1); lo enriqueció con lujosos artesonados de cedro y alerce, con magníficos arcos y columnas, adornadas de bellísimas labores mudéjares de yeserías; con vistosos azulejos y mosaicos hasta en sus revestimientos; con espléndidos salones y capilla, donde abundaban los mármoles, los tapices, las telas, muebles y adornos del mejor gusto, labrado todo con tal perfección que hizo decir al P. Flórez que ninguno otro le igualaba. Entonces debió dotarse al castillo de dos entradas: la ordinaria al mediodía, entre dos cubos y un dado al frente para apoyar la poterna, que nos ha puesto de manifiesto el Sr. Centeno, y otra al poniente, que se ha conservado hasta nuestros días, aunque reformada, para las entradas solemnes, pues por aquel lado tenía que tener el Alcázar su puerta principal no lejos del famoso pozo.

El origen de éste no está suficientemente demostrado, mas nos es bastante saber que su construcción es una obra maestra y singular de los edificios militares de la Edad Media: su ingenioso mecanismo y la esmerada labra de sus piedras nos recuerdan los ilustres alarifes que levantaron el monasterio de Las Huelgas de Burgos. Es de estilo compensado, es decir, que para no marearse tiene una bajada a la mano derecha y otra a la izquierda cada cinco metros poco más o menos que tiene de largo cada husillo. El pozo central servía de ventilador, para subir el agua y para alumbrar cada piso o plataforma, aunque débilmennte; pues sus 335 escalones en caracol que vienen a alcanzar unos 65 metros de profundidad y unas 13 plataformas están distribuídas de esta manera: Se baja por el primer husillo como hemos dicho, unos cinco metros a la derecha y se llega a una plataforma o galería un poco inclinada, ventilada e iluminada, que nos lleva al husillo número dos; se le toma a la izquierda y se bajan seis metros de escalera y por la galería que se encuentra se

1 De esta última son una prueba las dos columnas de ladrillo de 77 centímetros en cuadro que ha descubierto el Sr. Centeno y las señales de otras varias en la misma dirección al ras del suelo, a que alude indudablemente Bosarte en este párrafo: «Debajo de un salón de gran capacidad que se dice era la capilla y al piso de la plaza hay un pórtico y unas puertas, todo de obra morisca no gótica, adornado de estucos en bajo relieve, que ya le faltan en la mayor parte. Aquella era la principal entrada desde la plaza de armas a las magníficas habitaciones del Castillo». La bella muestra de arcos mudéjares existente en el Museo Provincial se cree procede de este pórtico del Alcazar; el escudo de castillos y leones que tiene prueba que por lo menos es posterior al reinado de Fernando I de Castilla.

dirige uno a la derecha a tomar el husillo tercero, y así sucesivamente hasta ell final, que parece se encuentra tapiado.

Yo no me atrevo a asegurar si este pozo tenía las comunicaciones que indica D. Isidro Gil, aunque me parece probable la que iba al palacio del marqués de Castrofuerte, frente a la puerta de los Apóstoles de la Catedral, pero sí puedo afirmar contra su aseveración «que el pozo no ha tenido jamás agua», que cuando hace pocos años se trató de averiguar su contenido se sacaron algunos metros cúbicos de tierra y piedras, arrojadas desde el exterior, hasta que los operarios se vieron obligados a suspender sus trabajos de extracción por impedirlo la cantidad de agua que encontraron. Como este pozo había otros, aunque no de su arquitectura, en diversas casas, huertas y jardines situados en la falda del cerro del Castillo, con los que pudieron cultivar estos últimos y con los robles, hayas y abetos que en lo antiguo le poblaron, y las huertas inmediatas al valle de Arlanzón dieron lugar a que el castillo se le nombrase de Flores (1). Además el viajero Cock nos asegura, que en la boca de aquél había una maravillosa máquina para sacar agua en el siglo XVI, y Villamor dice: «Para que este castillo fuese más seguro y no se pudiese tomar, hizo su fundador, cerca de su entrada por la parte interior un pozo tan profundo que para bajar al nacimiento del agua tiene alrededor una escalera de piedra en forma de caracol, de 335 escaleras, con sus claraboyas a trechos, que le dan luz, aunnque poca. Y está tan artificiosamente obrado que parece obra de encantamiento». Las galerías que vienen a tener un metro de anchura, dos de alto y tres de largo, hacen entre sí ángulo recto y forman un cuadrado en perspectiva que se desarrolla en espiral alrededor del pozo principal, de cerca de dos metros de luz: En una de estas galerías corre en Burgos la tradición que estuvo preso el famoso Don Alvaro de Luna.

Vamos ahora a tratar de cuando se levantaron las actuales murallas de la ciudad Extremo es este que confundió a los antiguos historiadores de Burgos y que no lo aclaró suficientemente el Sr. Salvá Aquellos creyeron que fué obra de Diego Rodríguez Porcelos, y lo creyeron con algún fundamento, porque sabían que en la Edad Media fué ciudad muy fortificada hasta por el criterio de escritores árabes.

---

1 Citaré entre otras escrituras una de 17 de Abril de 1693 ante el escribano José Martínez Araujo por la que D. Baltasar de Mata, cura de la Blanca, dona a Andrés Pérez de Santillana una casa al barrio de San Andrés, entonces la más próxima a la Iglesia de Nuestra Señora la Blanca, con su su jardín y su pozo de agua, con la carga que había de dar cada semana desde 1.º de Mayo a fines de Septiembre a esta Iglesia cuarenta ramilletes de flores o albacas. En 1611 se cita el pozo de San Andrés.

pues Xerif-al-Edrisi o el Nubiense decía en el siglo XII: «Medina Burgox es ciudad grande, dividida por el río y amurallada y defendida por todas partes. En la parte anterior de la ciudad están los judíos y se hallla ceñida de murallas inaccesibles que protegen su opulencia, casas de comercio, mercados y depósitos de provisoines; la frecuentan muchos viajeros así de paso para otras paartes, como en término de su expedición. Posee muchas viñas y en su distrito hay gran número de pueblos y términos muy habitados». Pero no se fijaron en su estilo arquitectónico y no fueron tan afortunados como el cronista de Burgos, Sr. Salvá, que encontró en el Archivo municipal la siguiente carta que dirigió al Concejo burgalés Alfonso el Sabio: «Don Alfonso. por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen e del Algarbe; al Concejo de Burgos, salud como a aquellos que quiero bien e en quien fío. Sepades que me dijeron que comenzadas en vos carcabiar e en vos cercar muy bien de murallas, ansí como vos yo envie mandar e avredes muy grand favor de fortalecer vuestra villa. E esto vos gradesco yo mucho e téngome de vos por servicio en ello. E ruego vos e mando vos que lo sigades ansí. E en eso me faredes grand servicio e vuestro pro, e porque seré más tenudo de vos facer más bien e más merced. Dada en Vitoria, veintisiete días de Noviembre era de mil trescientos e catorce años (año 1276). —Yo Gil Perez la fice escrebir por mandado del rey».

Con este testimonio parece no debía haber duda en afirmar con el Sr. Salvá en su «Cosas de la Vieja Burgos», pág. 86, de que las obras de la cerca empezaron precisamente en el año 1276, y sin embargo no fué así. Es cosa averiguada que la reparación y reforma de las murallas de Burgos fué iniciativa de Alfonso el Sabio de Castilla, que la impuso al Concejo de la ciudad reiteradas veces, bastante antes del 1276. Para ello él mismo trazó el plano que se debía seguir y tal vez hasta la forma de los cubos, con arreglo a los adelantos de las armas, y le proporcionó los medios suficientes para llevar a cabo obra tan costosa.

Estableció el impuesto o arbitrio que decimos ahora, de la alcabala o sea una sisa sobre el pan, el vino y otros artículos que se comprometieron a pagar no sólo los plebeyos, sino los eclesiásticos y lo que es aún más raro en aquellos tiempos los hidalgos de Burgos, porque era en beneficio de todos.

Además, de todas las penas pecuniarias que imponían el Rey, el Alcalde del Concejo se destinaría la tercera parte para la obra de la cerca. Se facultó al Concejo para que gastara en la mismá sus bie-

nes propios, así como el pedir préstamos a los vecinos, que luego ordenaba a sus recaudadores o cogedores de las rentas que se las pagasen antes de entregarlas en las arcas del Concejo. Esto sin contar los donativos que para ella hicieran los particulares y hasta los reyes, como sucedió con Enrique III. La barrera se hizo por contrata con arreglo al pliego de condiciones aprobadas en 27 de Mayo de 1372.

En el Archivo del Ayuntamiento de Burgos no he encontrado ningún documento referente a dicha alcabala por lo que no puedo fijar con precisión la fecha de su establecimiento, pero todas las probabilidades concurren en que debió ser de Octubre de 1254 a Octubre de 1255. En todo este tiempo debió permanecer el rey Sabio en Burgos, porque se conocen muchos privilegios extendidos en esta ciudad en su trascurso, todos rematados con la misma fórmula: «Fecha la carta en Burgos, por mandado del Rey..... en el año que D, Odoart fijo primero heredero del Rey Henrique de Anglaterra recibió Caballería en Burgos del Rey Don Alfonso el sobredicho». Como en la escritura que otorgó en 1.º de Noviembre de 1254 a favor de su hermana Doña Leonor, casada con dicho príncipe Eduardo, cediéndola la Gascuña y los ducados de Pontiu y Montenil; en la confirmación del fuero de Haro, dado por Alfonso VIII en 15 de Mayo de 1187, en 13 de Diciembre de 1254; en la confirmación del privilegio de S. Vicente de Monforte, dada en 29 de Octubre de 1255, etc. En favor de Burgos podemos citar unas cuantas que prueban la estimación y predilección que la mostró citado monarca por estar enterrados en ella sus bisabuelos Don Alonso VIII y su mujer Doña Leonor, su abuela Doña Berenguela y su madre Doña Beatriz, por haberse casado en ella sus padres y él mismo haberse criado en Celada y Villaquirán, al abrigo de sus parientes los señores de Villamayor y por servicios que tanto a su padre Don Fernando como a él hiciera Burgos.

Así tenemos; la confirmación de la Encomienda de los judíos de Villadiego, que son poblados en el solar del hospital de Burgos, en todo cuanto han; dada por San Fernando en 25 de Febrero de 1222, en 14 de Enero de 1255; el privilegio dado al Obispo y Cabildo de Burgos para que ninguno de sus clérigos pagasen el tributo Real de la Moneda en 30 de Enero del mismo año; en 6 de Febrero siguiente, la confirmación del privilegio dado a Burgos por Alfonso VIII sobre poder poblar en la heredad del Hospital de Barrioeras; en 15 del mismo mes y año, la confirmación en favor del Cabildo de Burgos de la donación que D.ª Urraca y D.ª Elvira, hermanas de Alfonso VI hicieron al Obispo de Oca D. Simón de la Iglesia de Gamonal y de otras pertenencias en 18 de Febrero de 1078; en 22 del mismo mes

y año permitió a los moradores de Burgos que tuvieran caballo, armas, loriga, brafuneras, escudo, lanza y capillo y que fueran quitos de todo pecho; en 25 de lo mismo dió otro privilegio, como todos, en la misma ciudad, por el que confirmó el dado por su bisabuelo D. Alfonso en 1198 sobre la Bodega de Burgos; en 18 de Julio de 1255 concedió a la ciudad, Villafranca, Lara, Barbadillo del Mercádo, Villadiego y Belbimbre, y en el mismo año confirmó la donación de varios pueblos de sus alrededores que la hiciera Don Alfonso VI en 1073. A todas estas cartas de privilegios acompaña la fórmula expresada, pues con ella quiso perpetuar el rey Alfonso la extraordinaria pompa y el cuantioso dispendio que se empleó en el matrimonio de su hermana Leonor con el príncipe Eduardo y en la ceremonia de armar a éste Caballerò en la iglesia de Santa Maria. Entonces debió ocurrir a este fastuoso Rey que su Corte y Cabeza de Castilla fuese rodeada de fortificaciones como las mejores de las capitales de otros estados.

La primera vez que se cita esta nueva cerca es en un ordenamiento del mismo monarca de 11 de Noviembre de 1257, que se halla en el volumen II, parte 1.ª del Archivo de la Catedral de Burgos, donde se lee: «E otrosí, porque entendiemos que de la carnizéria e de la pescadería que se facie delante santyague vinie mucho estiércol e mucha suciedat que pasaba delante la puerta mayor de la eglesia, por o reciben los reyes con procesión, por honra de la eglesia et por toller la suciedat que se facie en aquel llogar, e por pro de la noble cibdat de Burgos mandamos e otorgamos que la carnecería e la pescadería que se solíe facer delante Santyague que non se faga hy: que sea mudada: que se faga para siempre jamás tras la torre de la puente de yuso contra la parte de occidente, e en tal manera «que pueda pasar la cerca de la villa» entre la carnecería e el río».

Es verdad que aquí no se habla de la obra de la cerca, pero donde se trata de ella clarísimamente es en una carta que dirigió el repetido monarca al Concejo de Burgos desde Jerez a 30 de Marzo de 1268. que por haber desaparecido del Archivo Municipal burgense y por haberse agotado los «Opúsculos legales de Don Alonso el Sabio», publicados y cotejados con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta Real, 1836, dos tomos en 4.º mayor, en cuyo segundo tomo se hallaba inserta, voy a ocuparme de ella.

Su contenido se reduce a contestar el monarca a varias dudas de los alcaldes de Burgos, ocasionadas por la inteligencia de algunas leyes del Fuero Real, dado a esta ciudad el 27 de Julio de 1256, y

sobre varios extremos administrativos que le consultaron. Los señores Marichalar y Manrique en su «Historia de la Legislación», tom. III, pág. 18, la califican de notable por alguna de sus disposiciones. He aquí alguno de sus párrafos: «Et a lo al que decides de los clerigos compañeros en la eglesia de Sancta María la Real e los del mi hospital; et los del hospital del Emperador, et de San Johan, et los clerigos parrochianos de la villa, que han comprado è ganado heredades, e compran e ganan cadal dia las heredades pecheras, e esto que es grand mi daño e del conceio; yo los envio mis cartas, que lo non fagan e si ellos tienen que lo puedan facer por privilegios que tienen o por otro derecho, que me lo envien mostrar e éntoncé yo mandare como sea. Et si al fiziesen non podria seer que non fiziese y lo que deviese.....

»De lo al que me enviastes dezir que los clerigos ni los de Sant Felices que non quieren dar ningun derecho todos comunalmente para cercar la villa; yo los envio mis cartas como lo den; e si fazer non lo quisieren, yo tomare y otro conseio porque lo fagan. — Et a los voceros que dizen que aluenngan los pleitos e que rescibén los omes grave daño: a esto vos digo lo que deven guardar los alcalles, asi de que el alcalde entendiere que él vocéro désfuyé é sale de la razon maliciosamente, luego ge lo debe castigar e tornarle a la razon que tañe al pleito porque non haya poder de alongar.....

»Et a lo que dijeron los vuestros homes buenos en razon que los alcaldes que yuzgasen todos en un logar tengo por bien e mando que mientras que se acaba la torre (de Santa María) que fagades un logar en la vuestra plaza do venden la madera que yuzguen los alcaldes.....

»Et a lo al que me dijeron que el muro de la cerca que lo llevaban por logar que estrechaba mucho la villa, esto no tengo por bien que sea, antes mando que vaya por aquellos logares que yo mande en guisa que llegue al otro muro, porque las casas de Sancta Maria queden dentro.....»

Este último inciso arroja mucha luz en esta materia, pues nos revela que para aquella fecha ya se estaban levantando las murallas y aun el sitio por donde comenzaron éstas. Se observará que dice «en guisa que llegue al otro muro para que las casas de Sancta Maria queden dentro». Este «otro muro» era el lienzo primero y más largo del paseo de los Cubos, por donde debió empezar a construirse la cerca, y cuando estuvo terminado, el Ayuntamiento de Burgos, para ahorrarse algunos dineros resolvió tirar una rasante desde la torre de Santa María hasta el mencionado lienzo, pasando por mitad de

la calle de Caldabades, hoy Nuño Rasura, en su sentido longitudinal y por delante de la iglesia de Santa Gadea, dejando fuera de los muros las casas y huertas de Santa María que formaba toda la parte sur de dicha calle, pertenecientes al Cabildo catedralicio. Quejóse éste al Rey Sabio y contestó de la manera dicha, pero el Concejo, seá por falta de recursos, sea porque los eclesiásticos se resistiesen a pagar la alcabala, no hizo caso del mandato regio y hubo necesidad de recordárselo por Sancho el Bravo en 1285, y por Alfonso XI, en privilegio de 25 de Marzo de 1322, donde se ordena de nuevo que los muros para cercar la villa se extendieran de suerte que las casas de Santa María estuvieran dentro de ellas, y también que todos los clérigos y los de San Felices pagaran el derecho de la alcabala. Por esta última fecha se comprende que el trozo de muralla desde la puerta de Santa María al paseo de los Cubos es posterior y que el ángulo que formó para unirse a él, es violento y forzado, pues de primera intención no se hubiera hecho así.

Pero alguno pregunntará ¿cómo Alfonso X escribió al Concejo de Burgos la carta de 27 de Noviembre de 1276, en que les dice que ha sabido que han comenzado a cercarse de murallas después de lo escrito anteriormente? Pues porque no quiso añadir el advervio «de nuevo», para no molestar a la ciudad, por lo que vamos a decir.

Se encontraba ésta en aquella época en una situación económica tan lamentable que según nos cuenta el Sr. Salvá en el tomo II, página 213 de su «Historia de Burgos», habiendo recaudado los tributos reales de algunos años, no se mostraba propicia a presentar las cuentas y hubo necesidad de que de parte de el Rey viniese un comisionado y se entendiese con la ciudad, en que ésta se obligaba a dar al Rey seis servicios en cinco años y éste a perdonar a la ciudad las cantidades que había cobrado. Si a esto añadimos que los eclesiásticos muy desde un principio se resistieron a pagar la alcabala, unos por privilegio de clase, otros por vivir fuera del recinto de la cerca como los de San Felices, y otros como los de la Catedral, por quedar fuera de las murallas sus casas de Santa María, y que los hidalgos, según hemos visto, fueron exentos de pagar dicho arbitrio en 1271, el Regimiento exhausto de fondos y privado de estos recursos, se vió obligado a suspender la obra de la cerca por unos años, y hasta que no se encontró con medios suficientes no volvió a continuarla, que fué cuando el Rey Alfonso le escribió la carta desde Vitoria.

Después que falleció este no debieron sujetarse al plan que trazó para construir la muralla y aun les eximió de ello Sancho el Bravo cuando en un privilegio dado en Burgos, júeves, a 26 días de Abril

de 1285, autorizó a los jurados «que vean la cerca de la villa por lo entendieren que será más en pro de la ciudad e que la fagan echar por allí».

Para el que quiera saber más detalladas noticias sobre la materia de este artículo, le recomiendo consulte la obra citada de Don Isidro Gil y «El Castillo de Burgos», por Eduardo de Oliver-Copous. Barcelona. 1893.

DOMINGO HERGUETA.